

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00809 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: VANESSA MARIA VERGARA DOMINGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE**:

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **GKW - 406**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 010 exp dig.

² Dto pdf 009 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bed40a69c4007e8408c8df5cf81c060cce5de46fe7b5da8dcdf6788da64db6f**
Documento generado en 11/08/2023 05:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>